



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de Noviembre de 2024

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 1.387/2024 se aprueban los CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS suscriptos con las señoras BRZOWSKI VALERIA VANESA, DNI N° 29.868.213, FEDRE DANIELA PAOLA, DNI N° 31.099.577, GARCIA ARRIBAS AGUSTINA, DNI N° 38.414.084 y LOYOLA ANA SOFIA, DNI N° 35.042.798, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios profesionales en los espacios físicos que le sean indicados, y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda a los contratos mencionados precedentemente en la cual se introdujo una modificación en el valor por hora de trabajo,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente a los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y las señoras BRZOWSKI VALERIA VANESA, DNI N° 29.868.213, FEDRE DANIELA PAOLA, DNI N° 31.099.577, GARCIA ARRIBAS AGUSTINA, DNI N° 38.414.084 y LOYOLA ANA SOFIA, DNI N° 35.042.798, que fueran aprobados por Decreto Municipal 1.387/2024, y por los cuales según los fundamentos expuestos en los Considerados del presente acto administrativo, las nombradas percibirán una retribución de PESOS ONCE MIL CON 0/100 (\$11.000.-) por hora de trabajo.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 1.719.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte